LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) KAREN VIVIANA GARZON GARZON; con documento de identidad No, 1030626426 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad
1	2018	6120	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	19/11/2018	31/01/2019	$3070655	sin dato
2	2019	740-2019	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	1/2/2019	28/2/2019	$3070655	SUBRED
3	2019	4911-2019	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	5/3/2019	4/1/2020	$3254894	SUBRED

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

PROFESIONAL EN ENFERMERIA

1 » Contrato: **6120**
Obligaciones:

Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional conforme a lo establecido por los lineamientos con veracidad, calidad, oportunidad y transparencia,dar cumplimiento a las actividades y metas periodicas designadas en el plan de accion s

2 » Contrato: **740-2019**
Obligaciones:

Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional conforme a lo establecido por los lineamientos con veracidad, calidad, oportunidad y transparencia,dar cumplimiento a las actividades y metas periodicas designadas en el plan de accion según lineamientos, realizar seguimineto a menores de cinco años canalizados con identificacion del riesgo establecidos en el plan de choque , realizar induccion a la demanda y seguimineto efectivo a las canalizaciones realizadas a los diferentes servicios asistenciales y sociales para articular PIC POS, notificar todos los eventos de interes en salud publica , realizar el seguimineto y abordaje de los casos identificados de eventos trasmisibles, no trasmisibles y acciones de interes en salud publica , realizar canalizacion de los casos prioritarios identificados y dar respuesta oportuna de acuerdo a su competencia o informar a quien corresponda en lo relacionado con acciones en instituciones distintas al sector salud, informar a los individuos, familias y colectivos sobre sus deberes y derechos respecto a la seguridad social en salud , facilitar los procesos de veeduria ciudadana y participacion social, con el fin de fortalecer la gestion, participar activamente en en las jornadas de salud publica programadas por la sub red sur occidente, seguimiento a las gestantes y menores de cinco años que presenten algun factor de riesgo con su respectiva retroalimentacion , realizar entrega de soportes y velar por la custodia de los mismos , realizar ajustes de manera oportuna cuando sea requerido acorde a las preauditorias del referente del espacio, realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos , alistar soportes y presentar auditorias programadas tanto de la ESE como de la firma auditora o la SDS, asistir a las asistencias tecnicas convocadas por la Sub Red Sur Occidente como de la SDS, asumir el 100% de la glosa generada por la firmna interventora al determinar inconsistencias en soportes o acciones de calidad, oportunidad o de otra indole en la que tenga responsabilidad el contratista, velar y responder por los recursos y adecuado funcionamiento de los equipos documentos y bienes muebles, pagar los aportes al sistema general de seguridad social integral, dentro de los quince primeros dias calendario de cada mes, dar cumplimiento a las guias de manejo, manuales, instrucitvos y protocolos institucionales , Responder por las glosas generadas en el

desarrollo de las actividades, Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato de acuerdo al codigo del buen gobierno, Aplicar politicas de gestion y participar activamente en los procesos de acreditacion.

3 » Contrato: **4911-2019**
Obligaciones:

Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional conforme a lo establecido por los lineamientos con veracidad, calidad, oportunidad y transparencia,dar cumplimiento a las actividades y metas periodicas designadas en el plan de accion según lineamientos, realizar seguimineto a menores de cinco años canalizados con identificacion del riesgo establecidos en el plan de choque , realizar induccion a la demanda y seguimineto efectivo a las canalizaciones realizadas a los diferentes servicios asistenciales y sociales para articular PIC POS, notificar todos los eventos de interes en salud publica , realizar el seguimineto y abordaje de los casos identificados de eventos trasmisibles, no trasmisibles y acciones de interes en salud publica , realizar canalizacion de los casos prioritarios identificados y dar respuesta oportuna de acuerdo a su competencia o informar a quien corresponda en lo relacionado con acciones en instituciones distintas al sector salud, informar a los individuos, familias y colectivos sobre sus deberes y derechos respecto a la seguridad social en salud , facilitar los procesos de veeduria ciudadana y participacion social, con el fin de fortalecer la gestion, participar activamente en en las jornadas de salud publica programadas por la sub red sur occidente, seguimiento a las gestantes y menores de cinco años que presenten algun factor de riesgo con su respectiva retroalimentacion , realizar entrega de soportes y velar por la custodia de los mismos , realizar ajustes de manera oportuna cuando sea requerido acorde a las preauditorias del referente del espacio, realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos , alistar soportes y presentar auditorias programadas tanto de la ESE como de la firma auditora o la SDS, asistir a las asistencias tecnicas convocadas por la Sub Red Sur Occidente como de la SDS, asumir el 100% de la glosa generada por la firmna interventora al determinar inconsistencias en soportes o acciones de calidad, oportunidad o de otra indole en la que tenga responsabilidad el contratista, velar y responder por los recursos y adecuado funcionamiento de los equipos documentos y bienes muebles, pagar los aportes al sistema general de seguridad social integral, dentro de los quince primeros dias calendario de cada mes, dar cumplimiento a las guias de manejo, manuales, instrucitvos y protocolos institucionales , Responder por las glosas generadas en el desarrollo de las actividades, Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato de acuerdo al codigo del buen gobierno, Aplicar politicas de gestion y participar activamente en los procesos de acreditacion. 1. Realizar entregas de los productos de su intervención cumpliendo los principios de veracidad, oportunidad, calidad según dinámica y/o programación de cada una de las líneas de intervención. 2. Garantizar la entrega oportuna de los productos teniendo en cuenta los ciclos de digitación del componente. 3. Ejercer los principios de autogestión, auto regulación y autocontrol en el desarrollo de sus actividades objeto del contrato. 4. Asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias convocadas por los lideres operativos, referente de vigilancia en salud ambiental, coordinador PIC y de nivel central. 5. Atender las solicitudes y dar respuesta de manera oportuna a quejas y solicitudes asignadas por el líder operativo. 6. Enviar y responder de manera oportuna los informes, solicitudes y quejas derivados de la ejecución del presente contrato o de actividades delegadas por el líder operativo de la línea de intervención según sea requerido. 7. Atender oportunamente a la solicitud de ajuste de inconsistencias detectadas de los productos derivados de la ejecución de las actividades de IVC y sus correspondientes bases de datos. 8. Asistir, participar activamente de las acciones del PSPIC en concordancia a la labor misional y/o institucional de requerirse, adicionalmente prestar apoyo, y participar en la atención de eventos de interés en salud publica según se requiera. Transversales: 1. Ejecutar las actividades según criterios de autocontrol. 2. Salvaguardar los equipos y elementos puestos a disposición para el desarrollo del objeto contractual. 3. Cumplir con las normas y procedimientos establecidos en los manuales y reglamentos de la institución. 4. Asistir a las diferentes reuniones, eventos o espacios que le sean asignados y/o delegados 5. Participar en el proceso de acreditación en salud de la Subred 6. Mantener, desarrollar e implementar la visión y la misión de la Subred e impulsar y promocionar nuestro portafolio de servicios. 7. Presentar y entregar informes oportunamente en los formatos avalados por la Secretaría Distrital de Salud y la Subred, de cada una de las actividades realizadas y sus respectivos soportes: (Cronograma, informes, entre otros) 8. Presentación y acompañamiento a las auditorías internas y externas en caso de requerirse. 9. Participar activamente en procesos y metodologías de atención ante un evento prioritario de Salud Pública o alertas epidemiológicas que se presente de manera crítica en la Subred, según se requiera. 10. Adherirse a los procedimientos internos para la solicitud de insumos necesarios en las líneas de acción, teniendo en cuenta los lineamientos del contrato PSPIC, manual de contrataciones y/o demás procedimientos aplicables. 11. Realizar entregas de los productos de su intervención cumpliendo los principios de veracidad, oportunidad, calidad según dinámica y/o programación de cada una de las líneas de intervención. 12. Garantizar la entrega oportuna de los productos teniendo en cuenta los ciclos de digitación del componente. 13. Ejercer los principios de autogestión, auto regulación y autocontrol en el desarrollo de sus actividades objeto del contrato. 14. Asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias convocadas por los lideres operativos, referente de vigilancia en salud ambiental, coordinador PIC y de nivel central. 15. Atender las solicitudes y dar respuesta de manera oportuna a quejas y solicitudes asignadas por el líder operativo. 16. Enviar y responder de manera oportuna los informes, solicitudes y quejas derivados de la ejecución del presente contrato o de actividades delegadas por el líder operativo de la línea de intervención según sea requerido. 17. Atender oportunamente a la solicitud de ajuste de inconsistencias detectadas de los productos derivados de la ejecución de las actividades de IVC y sus correspondientes bases de datos. 18. Asistir, participar activamente de las acciones del PSPIC en concordancia a la labor misional y/o institucional de requerirse, adicionalmente prestar apoyo, y participar en la atención de eventos de interés en salud publica según se requiera

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera

responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los seis(6) días del mes de Mayo de 2020, la cual no tiene fecha de expiración

MONICA ETELMIRA GONZALEZ MONTES
DIRECTORA DE CONTRATACION
OFICINA JURIDICA-CONTRATACION

Proyectar Salud SAS.

Nit 900.504.265-3

PROYECTAR SALUD SAS

CERTIFICA QUE

La señora **KAREN VIVIANA GARZON GARZON,** identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.030.626.426** de Bogotá, laboro para nuestra compañía con un contrato a término indefinido desde el día 01 de Junio del 2017 hasta el 11 de Marzo del 2018, desempeñándose en el cargo de **GESTOR DE SEGURIDAD DEL PACIENTE.**

La presente certificación se expide a los 12 días del mes de octubre de 2018.

Cordialmente,

PROYECTAR SALUD S.A.S.
Talento Humano

NIDIA FORIGUA CARRILLO
Coordinadora de Talento Humano

Scanned by CamScanner

Proyectar Salud SAS.

Nit 900.504.265-3

PROYECTAR SALUD SAS

CERTIFICA QUE

La señora **KAREN VIVIANA GARZON GARZON,** identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.030.626.426** de Bogotá, laboro para nuestra compañía con un contrato a término indefinido desde el día 12 de Marzo del 2018 hasta el 09 de Octubre del 2018, desempeñándose en el cargo de **COORDINADOR DE PLANEACION.**

La presente certificación se expide a los 12 días del mes de octubre de 2018.

Cordialmente,

PROYECTAR SALUD S.A.S.
Talento Humano

N. Idafor-qua

NIDIA FORIGUA CARRILLO
Coordinadora de Talento Humano

Scanned by CamScanner

NURSING SERVICES COLOMBIA S.A.S.

A QUIEN PUEDA INTERESAR

EL REPRESENTANTE LEGAL NURSING SERVICES

HACE CONSTAR

Que KAREN VIVIANA GARZON GARZON, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.030.626.426 de Bogotá, estuvo vinculada a NURSING SERVICES COLOMBIA S.A.S. con NIT 900.548.483-1, desempeñando el cargo de Enfermera Jefe, con un contrato de trabajo a término indefinido desde el 15 de Julio del 2016 hasta el 31 de mayo del 2017, con una asignación mensual de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS ($1.200.000).

La presente se expide a solicitud del interesado, en Bogotá D.C., a los TREINTA días (30) días del mes de Octubre de dos mil dieciocho (2018).

CARLOS ALBERTO MANTILLA MORENO
REPRESENTANTE LEGAL

Cra. 12 No 98 - 64 Edificio Althea • Of. 507 • Barrio Chico
Tel.: 621 50 69 - Cels: 317 518 0038 - 350 611 5860
www.enfermeriabogota.com